



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2019

Dalcahue, 11 de Octubre de 2019.-

**VISTOS:** El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

**AUTORÍCESE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	GCPL-17
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	CHOFER DE TURNO Y ACTIVIDAD DEL DIA DEL ADULTO MAYOR.
CONDUCTOR	:	EVANAN ALVARADO MUÑOZ
LOCALIDAD	:	DALCAHUE Y ALREDEDORES
DÍA AUTORIZADO	:	12/10/19 Y 13/10/19 DE OCTUBRE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
DALCAHUE



**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
ALCALDE DE LA COMUNA(S)  
DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- CIVG/MAAB/AAGS/ksvv